



Comisión Permanente Ordinaria del Pleno

Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto

CONVOCATORIA Sesión (8/2016), ordinaria

Viernes, 23 de septiembre de 2016

09:30 horas

Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa, n.º 4

El Presidente de la Comisión Permanente Ordinaria de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, por resolución del día 20 de septiembre de 2016, ha dispuesto convocar dicha Comisión para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el acuerdo de 21 de enero de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y en el Decreto del Vicealcalde, de igual fecha, por el que se aprueban las instrucciones para la implantación del Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado Tablón.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 22 de julio de 2016.

§ A) Dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno

Punto 2. Propuesta del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno para la creación de las categorías de Auxiliar de Biblioteca y de Técnico de Control de Plagas y para declarar a extinguir la categoría de Aplicador de Plaguicidas.

Punto 3. Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 4.224,23 euros, a favor de U.T.E. COARSA-ARPADA, para el abono del gasto derivado de actuaciones subsidiarias consistentes en el desalojo y apertura de varias viviendas, así como tapiado. Distrito de Centro.



- Punto 4. Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para dejar sin efecto el acuerdo plenario de 27 de julio de 2016 y aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 19.239,00 euros, para hacer frente al gasto derivado de las prestaciones a favor de las empresas y personas físicas que figuran en el Anexo. Distrito de Chamberí.

§ B) Parte de información, impulso y control

Preguntas

- Punto 5. Pregunta n.º 2016/8001256, formulada por la concejala doña Alicia Delibes Liniers, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, interesando *“información relativa a las propuestas ciudadanas presentadas en la web ‘decidemadrid.es’, presentada públicamente hace ahora un año”*.
- Punto 6. Pregunta n.º 2016/8001291, formulada por la concejala doña Sofía Miranda Esteban, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, como Coordinador de los Distritos, interesando conocer *“su opinión con respecto a si el procedimiento seguido para la adjudicación del contrato menor ‘Actuación integral y redacción de ejecución del acondicionamiento y mejora en el espacio correspondiente a la IDM [Instalación Deportiva Municipal] Básica Cocheras en el distrito de Retiro’, se ha ajustado a derecho”*.
- Punto 7. Pregunta n.º 2016/8001292, formulada por la concejala doña Sofía Miranda Esteban, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer *“la explicación y valoración de la ejecución presupuestaria a 31 de julio de 2016 del programa económico 012”*.
- Punto 8. Pregunta n.º 2016/8001293, formulada por la concejala doña Sofía Miranda Esteban, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer la valoración razonada *“sobre el contenido de los Análisis y Estudios sobre Cargas de Trabajo de todas las Secretarías Generales Técnicas y Juntas Municipales de Distrito, presentados a los Grupos Políticos Municipales el pasado mes de julio”*.
- Punto 9. Pregunta n.º 2016/8001295, formulada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer *“qué actuaciones está llevando a cabo el Equipo de Gobierno para solucionar la situación en la que queda IFEMA tras la entrada en vigor de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público”*.



- Punto 10. Pregunta n.º 2016/8001300, formulada por el concejal don Percival Peter Manglano Albacar, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer las *“razones y causas de la política de provisión de personal externo en el Ayuntamiento de Madrid”*.
- Punto 11. Pregunta n.º 2016/8001301, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer *“en qué situación se encuentra y cómo valora el Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones el proceso de las Subvenciones de Fomento de la Participación Ciudadana y Asociacionismo en los 21 distritos”*.
- Punto 12. Pregunta n.º 2016/8001302, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer *“cuál es la situación actual del proceso de cesión de inmuebles municipales de los 5 distritos puestos a disposición por el Ayuntamiento para la utilización de entidades sin ánimo de lucro”*.

Comparecencias

- Punto 13. Solicitud de comparecencia n.º 2016/8001255, del Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, interesada por el Grupo Municipal del Partido Popular, *“con el objetivo de que explique sus declaraciones de bienes referentes a los años 2015 y 2016”*.

§ C) Ruegos

Madrid, 20 de septiembre de 2016
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
Federico Andrés López de la Riva Carrasco

*Documento firmado electrónicamente en los
términos, fecha y hora expresados al pie de este
escrito*

Los expedientes se encuentran a disposición de los Grupos Municipales en una sala de la Secretaría General del Pleno, sita en la Casa de Cisneros, Plaza de la Villa, n.º 4, 1ª planta.

El borrador del acta al que se refiere el punto n.º 1 ha sido remitido a los miembros de la Comisión Permanente por correo electrónico. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría de la Comisión (teléfono: 91 588 14 08, correo electrónico: comisionesp pleno@madrid.es)